[illegible] de [illegible] antigua y [illegible]

contadores

mandamiento que se les notifique
al contador [illegible] dentro
de veinte dias [illegible] o firmen [illegible]
[illegible] a las personas que estan a
su cargo [illegible] del [illegible]
[illegible] con apercebimiento
[illegible] mandamiento [illegible]
[illegible] cargo [illegible]
[illegible] y [illegible] que
se les [illegible] y [illegible]

en lorca primero de marzo de mil y seiscientos y [illegible] don martin [illegible] contador
[illegible] de [illegible]

en lorca tres de marzo del dicho año notifique este auto a don miguel de contreras [illegible] contador
[illegible] de [illegible]

carta del sr marques de los velez sobre la fabrica de las torres de la costa

En esta ayuntamiento se leyo una carta
que el señor marques de los velez es
cribe a esta ciudad avisando como su magt
manda se continue la fabrica de las to
rres de la costa y que esta ciudad acuer
de la cantidad con que podra servir
durante la dicha fabrica y tra
te de que a bitrios se podra sa
car que sean moderados y sin
dano ni perjuizio segun que
mas largamente parece de la dicha
carta [illegible] en mula a quatro
dias deste presente mes y año
que la dicha carta es del tenor
siguiente